



**LIBIA ARENAL**

[dirección]

---

**RELACIONES  
INTERNACIONALES  
Y GEOPOLÍTICA EN  
TIEMPOS DE POLICRISIS**

Relaciones internacionales y geopolítica en tiempos de policrisis. Libia Arenal (Dir.).

Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 2024. ISBN 978-84-7993-419-4 (edición PDF web)

Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/8837> Licencia de uso: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**EDITA:**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (2024)

Monasterio de Santa María de las Cuevas  
Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla

publicaciones@unia.es  
<https://www.unia.es>

© De la dirección: Libia Arenal  
© APY-Solidaridad en Acción  
© De los textos, autores/as que se indican  
Cubierta y maquetación: Jorge Torvisco

Fecha de la edición: 2024

ISBN: 978-84-7993-419-4 (edición PDF web)

ISBN: 978-84-7993-412-5 (edición papel)

DEPÓSITO LEGAL: SE 974-2024



Consejería de la Presidencia,  
Interior, Diálogo Social y  
Simplificación Administrativa

Agencia Andaluza de  
Cooperación Internacional  
para el Desarrollo

El Máster de Formación Permanente en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica Conflictos Armados y Cooperación ha sido financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del proyecto "Formación en Estudios contemporáneos sobre retos y amenazas del nuevo orden mundial como herramienta para la construcción de una ciudadanía global en Andalucía" (0F005/2021).

# TEMA 3. NUEVOS FACTORES DETERMINANTES DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Laura Íñigo Álvarez

NOVA SCHOOL OF LAW. UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA

1. Introducción . . . . .	299
2. Asimetría de los conflictos armados . . . . .	300
3. Conducción de hostilidades en entornos urbanos y poblados . . . . .	302
4. Armas y nuevas tecnologías . . . . .	303
5. Violencia sexual como método de guerra . . . . .	305
6. Empresas en conflicto armado . . . . .	307
7. Medio ambiente, cambio climático y conflictos armados . . . . .	308
8. Refugiados y conflicto armado . . . . .	311
Bibliografía . . . . .	312



## 1. Introducción

Como indicábamos en el Tema 1, existen diversos factores que conducen o dan lugar a los conflictos armados. Algunas condiciones que aumentan la probabilidad del conflicto incluyen la incapacidad de algunos Estados para proporcionar un gobierno básico y protección para sus poblaciones. En muchos casos, los gobiernos débiles tienen menos capacidad para detener la erupción y la propagación de la violencia que los gobiernos mejor organizados y más legítimos podrían haber evitado o contenido. Los conflictos armados también pueden verse como la lucha por el poder por parte de una élite que ha sido excluida del ejercicio del poder en los sistemas autoritarios de gobierno de un solo partido. Los países afectados por la guerra también suelen sufrir fuertes desigualdades entre los grupos sociales. El declive económico y la mala gestión también están asociados con conflictos violentos.

Junto con estos factores tradicionales que originan los conflictos armados, existen otros rasgos o elementos que son característicos de los conflictos armados contemporáneos. La mayoría de los conflictos armados actuales son conflictos armados no internacionales a diferencia de las grandes guerras interestatales de la primera mitad del siglo veinte. Además, las nuevas guerras han traído consigo

nuevos medios y métodos de guerra, nuevos actores, así como nuevos factores que intensifican u originan los conflictos. En este tema analizaremos algunos de esos nuevos factores o elementos determinantes de los conflictos armados contemporáneos que han cambiado sustantivamente las dinámicas de los conflictos y la conducción de las hostilidades.

En primer lugar, se examinará la asimetría actual de los conflictos armados, la conducción de las hostilidades en entornos urbanos, las nuevas tecnologías empleadas como medios de guerra y la violencia sexual como método de guerra que sigue intensificando las violaciones de derechos humanos. En segundo lugar, se analizará el papel de las empresas y otros actores privados en los conflictos armados, los daños al medio ambiente y el cambio climático como factores de riesgo de los conflictos armados y, por último, el efecto de la crisis de los refugiados en los conflictos armados.

## **2. Asimetría de los conflictos armados**

La estructura asimétrica de los conflictos armados representa una característica estructural de las guerras modernas. Estas estructuras asimétricas tienen una repercusión fundamental en la aplicación de los principios tradicionales del derecho internacional humanitario. El fenómeno de la asimetría está asociado con ataques intencionales de civiles cometidos por la parte más débil y por ataques indiscriminados y detenciones ilegales cometidos por la contraparte más fuerte, como destacó el Secretario General de la ONU en 2013 con respecto a los conflictos de Afganistán, Irak, Pakistán y Somalia.

Los grupos armados no estatales tienden a compensar su inferioridad militar haciendo caso omiso de las reglas del DIH, por ejemplo, atacando objetivos tales como civiles o personal humanitario, o tomando a los periodistas como rehenes. Esta es una alternativa eficiente a la participación directa en las hostilidades ya que el riesgo de bajas militares es menor y los efectos políticos y psicológicos son mayores. Algunas de estas tácticas, las cuales incluyen el uso de ropa civil, usar objetos civiles con fines militares o el empleo de civiles como escudos humanos, son contrarias a la prohibición de perfidia contenida en el artículo 37 del Protocolo adicional I de 1977 a los Convenios de Ginebra. Especialmente preocupante es el reclutamiento de niños u otras personas vulnerables para aprovechar

su protección especial. En cualquier caso, la creciente naturaleza asimétrica de los conflictos plantea un riesgo exacerbado para los civiles, especialmente en las zonas pobladas.

Por otro lado, la parte militarmente superior puede participar, a su vez, en tácticas ilegales para minimizar las bajas en detrimento de los civiles y obligar al oponente más débil a recurrir a las prácticas antes mencionadas, retroalimentando así el riesgo para los civiles. Este fenómeno ha llevado al desarrollo de la doctrina de la contrainsurgencia, siendo un ejemplo la contenida en el Manual de Instrucciones para la Contrainsurgencia del Ejército y los Marines de los EE. UU. Este cambio en las directivas tácticas se deriva del entendimiento de que la pérdida de vidas civiles obstaculizó el logro de objetivos militares y políticos en Irak y Afganistán, y, por lo tanto, debía buscarse un equilibrio entre la protección de la fuerza y la protección civil mediante la implementación de directrices más detalladas, entre otras, para bombardeos aéreos o ataques de artillería.

El fenómeno de la asimetría da lugar a problemas prácticos en la aplicación de los principios de proporcionalidad y distinción. En primer lugar, la aplicación del principio de proporcionalidad plantea cuestiones no resueltas relacionadas con la ponderación de la ventaja militar y el daño civil incidental, el sesgo inherente introducido en la evaluación por el comandante militar que lo realiza, o las divergencias al considerar la proporcionalidad aplicable por separado a los diferentes elementos de un ataque o al ataque en su totalidad.

Además, el principio de distinción también plantea el desafío de definir la noción de “participación directa en las hostilidades”, que determina que los civiles que participan directamente en el conflicto ya no están protegidos de los ataques, según lo dispuesto en el Artículo 51 (3) del Protocolo Adicional I y 13 (3) del Protocolo Adicional II. La dificultad para distinguir entre combatientes y civiles que ha aumentado debido a la naturaleza de los conflictos contemporáneos obligó al Comité Internacional de la Cruz Roja a emitir un documento que proporcionara orientación para interpretar y aplicar el concepto de “participación directa en las hostilidades”. Por estas razones, la traducción de las disposiciones del DIH en pautas militares y su inclusión en los programas de entrenamiento, tal y como impone el artículo 144 del IV Convenio de Ginebra, es crucial para promover la aplicación práctica del DIH, haciéndolo inteligible y coherente.

### 3. Conducción de hostilidades en entornos urbanos y poblados

La Segunda Guerra Mundial puso de relieve que los entornos urbanos sufrieron las consecuencias más devastadoras debido a la alta concentración de la población, especialmente en las capitales, siendo el núcleo del funcionamiento social, político y económico de un país y la sede del poder nacional. Sin embargo, no fue hasta 1977 cuando se reguló la protección detallada de los civiles en los conflictos armados a través del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra.

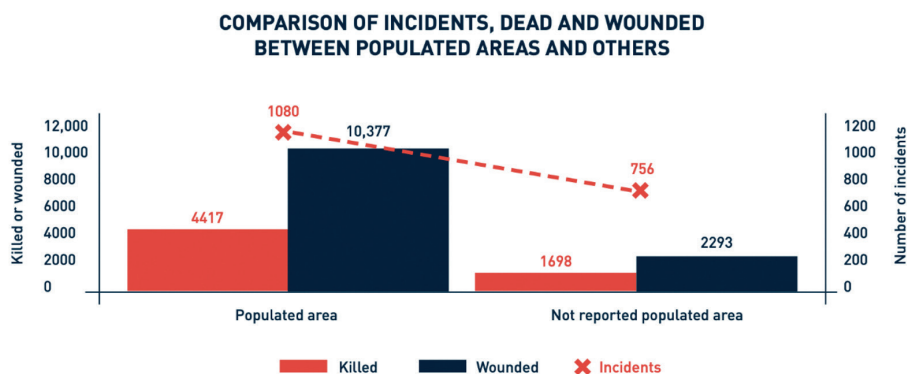
En particular, el artículo 51 (5) del Protocolo Adicional I prohíbe explícitamente el “bombardeo de área” o “bombardeo de alfombra” como un ataque indiscriminado en la medida en que los ataques aéreos y la artillería se utilizan con mayor frecuencia para operaciones militares llevadas a cabo en centros urbanos. Las dificultades para distinguir entre objetivos civiles y militares y, por tanto, para realizar evaluaciones de proporcionalidad y tomar medidas de precaución, convierte las áreas urbanas en un escenario complejo del cual las fuerzas armadas defensoras generalmente se aprovechan para ganar superioridad militar. A este respecto, los grupos armados tienden a confiar en las ventajas tácticas y el apoyo civil que brindan las ciudades y los pueblos con fines militares, lo que convierte a los asentamientos urbanos en un objetivo militar potencial, ya sea de manera intencional o no intencional. Los ejemplos de Irak y Afganistán ilustran esta tendencia.

La aplicación de los principios de proporcionalidad y distinción en áreas pobladas se relaciona también con otro elemento transversal: la elección de armas. El uso de ciertas armas puede llevar a infringir las normas del DIH cuando se usan cerca de centros urbanos, como advirtió el Secretario General de la ONU en su informe de 2009 sobre la protección de los civiles, y reiteró en 2010, señalando que “Una característica común de las armas explosivas es que tienen efectos indiscriminados dentro de las zonas de alcance de la onda explosiva y la fragmentación, lo que hace su uso sumamente problemático en las zonas pobladas” y exhorta a “los Estados Miembros a aumentar la cooperación, tanto en lo que respecta a la reunión de datos y el suministro de información a las Naciones Unidas y otras entidades competentes acerca de los daños que sufren los civiles como resultado del uso de armas explosivas, como a la publicación de declaraciones de política que describan las condiciones en que tales armas podrían utilizarse en zonas pobladas”.



Los datos de la organización Landmine Action mostraron que el número de víctimas debido a armas explosivas en áreas pobladas era el doble que la misma cifra en áreas des pobladas (véase la gráfica). Este riesgo aumenta con el uso de dispositivos explosivos caseros, que a menudo se emplean en lugares con altas concentraciones de civiles con fines terroristas. Ante estas situaciones, hay que recordar que los principios generales de distinción, proporcionalidad y precaución prohíben el efecto incendiario incidental en áreas pobladas.

Comparación de los incidentes producidos en zonas pobladas y des pobladas



Fuente: Landmine Action, “Explosive Violence. The problem of Explosive Weapons”, London 2009.

#### 4. Armas y nuevas tecnologías

El uso de armas que provocan explosiones y efectos de fragmentación plantea también una serie de amenazas en la aplicación del DIH y a los derechos humanos. Dichas armas se utilizan cada vez más fuera del marco de un conflicto armado como medidas de cumplimiento de la ley. En concreto, existe una tendencia general hacia la militarización de la policía, particularmente para contrarrestar el crimen organizado y el terrorismo. Algunos de estos ejemplos son el uso de granadas de mano por parte de la policía estatal mexicana para combatir los carteles de la droga, o los ataques de aviones no tripulados por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) contra lo que se consideran objetivos terroristas.

El riesgo para la vida humana que conllevan las armas explosivas afecta fundamentalmente al derecho a la vida y a la prohibición de la privación arbitraria de la misma, y, por tanto, su uso debe considerarse dentro de la obligación del Estado de minimizar la amenaza a la vida en la mayor medida posible. Esta obligación implica que el uso de fuerza letal deliberada es ilegal a menos que se requiera para proteger la vida (requisito de proporcionalidad) y no haya otros medios para prevenir esa amenaza a la vida (requisito de necesidad). Además, el peligro que conlleva la falta de control de los efectos de fragmentación de dichas armas está en contradicción con el principio que establece que no está permitido disparar indiscriminadamente a una multitud.

Mayores desafíos plantean los sistemas de armas autónomas. Cada vez más Estados y grupos armados están adquiriendo sistemas de armas autónomos y semiautónomos para ser utilizados en contextos de conflicto armado. En particular, este tipo de tecnología podría aumentar el riesgo de daños a los civiles al reducir el control humano sobre el proceso de toma de decisiones. Ejemplos de esta tecnología son la pistola centinela, que apunta y dispara automáticamente a objetivos que son detectados por sensores, y los vehículos aéreos no tripulados (UAV en inglés) o también llamados drones. Los drones equipados con misiles han sido utilizados por Estados Unidos para atacar objetivos en Irak, Somalia, Afganistán, Pakistán y Yemen, y por otros Estados como Israel durante la Operación Plomo Fundido en Gaza.

El Secretario General de la ONU ha señalado el riesgo que representa la tecnología de los drones para la población civil, indicando que:

La proliferación de la tecnología de aeronaves no tripuladas y la utilización cada vez más frecuente de ese tipo de sistemas armamentísticos también hará más evidente la asimetría existente en muchos conflictos entre los actores estatales y los no estatales. La tecnología permite que una de las partes se distancie cada vez más del campo de batalla, con la consiguiente reducción de la posibilidad de entablar un combate directo, por lo que es posible que las partes tecnológicamente inferiores recurran cada vez más a estrategias encaminadas a hacer daño a los civiles, que son los blancos más accesibles. Además, la tecnología de las aeronaves no tripuladas aumenta las oportunidades para realizar ataques que de otro modo se considerarían poco realistas o no deseables si hubiera que utilizar otros medios de ataque aéreo o desplegar soldados sobre el terreno. A medida que aumenta la capacidad para lanzar ataques también lo hace la amenaza que estos suponen para los civiles (S/2013/689, para. 28).

El principal desafío planteado por los ataques con aviones no tripulados de la CIA contra objetivos terroristas, es decir, aquellos realizados particularmente en Pakistán, Afganistán y Yemen, es la ausencia de investigaciones suficientemente sólidas e imparciales a nivel estatal. A pesar de que el Departamento de Justicia de los EE. UU argumentara que los asuntos relacionados con la política exterior y la seguridad nacional debían permanecer fuera del alcance del control judicial, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales pidió a EE. UU que aclarara su posición con respecto a los aspectos legales y fácticos del uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV). Además, solicitó la divulgación de información acerca de las operaciones antiterroristas extraterritoriales de los EE. UU., el número de víctimas civiles causadas por el uso de aeronaves pilotadas a distancia, así como la metodología utilizada.

Otros sistemas de armas autónomas, como los “killer robots” plantean desafíos similares, incluso mayores, relacionados con la capacidad de dichos sistemas para operar de acuerdo con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, así como la aceptabilidad moral de delegar decisiones sobre el uso de la fuerza letal a tales sistemas. En cuanto a la protección de los civiles, una de las preguntas fundamentales sería si tales armas distinguirían entre combatientes y civiles, y cómo se llevarían a cabo las evaluaciones de proporcionalidad y precauciones en los escenarios actuales donde los combatientes y los civiles están cada vez más entremezclados.

## **5. Violencia sexual como método de guerra**

El uso sistemático de la violencia sexual como método de guerra comenzó a recibir más atención en la década de 1990 cuando tales prácticas se vieron a gran escala durante el genocidio en Ruanda y los conflictos armados en la antigua Yugoslavia. Se ha convertido en un fenómeno generalizado, igualmente presente en conflictos armados internacionales y no internacionales, como se ha constatado en muchos conflictos recientes o en curso, como los de la República Democrática del Congo (RDC), Sudán (en particular en Darfur), Uganda, Myanmar y Colombia. Con frecuencia, el aumento de la violencia sexual sigue siendo un problema en el período posterior al conflicto, como ha sido el caso de Liberia y Sierra Leona.

La violencia sexual se usa como una estrategia militar con varios propósitos, como una forma de difundir el miedo entre la población civil, como represalia por presuntos abusos cometidos por la otra parte, para humillar y degradar al adversario, y para desplazar a grupos de población de ciertas áreas o como parte de una estrategia de limpieza étnica. Las niñas y las mujeres son las principales víctimas las cuales, además del daño físico y psicológico al que están sujetas, también enfrentan un alto riesgo de infección por VIH. Pero también los niños y hombres la sufren, ya sea como víctimas directas de abusos o más indirectamente, por ejemplo, al ser forzados a mirar cómo las mujeres, miembros de su familia, son violadas.

Como se verá en los temas posteriores, los diferentes tribunales penales internacionales *ad hoc* y la Corte Penal Internacional han abordado estas vulneraciones a través de su jurisprudencia sobre delitos de violencia sexual. Estos tribunales han sido fundamentales para desarrollar el derecho penal internacional en relación con la violencia sexual y para imponer sanciones penales por la comisión de esos delitos. Los pioneros en la definición de los actos de agresión sexual en los conflictos armados, incluida la violación y la violencia sexual, fueron el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY) y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), siendo los primeros tribunales del sistema judicial internacional que enjuiciaron y condenaron la violación y la violencia sexual durante un conflicto armado como crimen de lesa humanidad. En este sentido, destacan los casos *Akayesu* en el TPIR en 1998 y el caso *Furundzija* en el TPIY en 2005 (Ver *Tema 4. v. Mujeres en conflicto armado* y *Tema 7 sobre crímenes internacionales*).

La violencia sexual en los conflictos se considera, a su vez, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales porque provoca el resurgimiento de las tensiones y socava la estabilidad social y política. En este sentido, el Consejo de Seguridad de la ONU ha aprobado una serie de resoluciones desde 2000 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, las cuales se analizarán en el *Tema 4. v. sobre Mujeres en conflicto armado*. Asimismo, la Unión Europea ha desarrollado unas Directrices sobre violencia contra las mujeres y las niñas y lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas donde ha reconocido que, en situaciones de crisis o conflicto armado, el uso de la violación, la esclavitud, el abuso sexual y la explotación representan las manifestaciones más sistemáticas y generalizadas de violencia contra la mujer.

## 6. Empresas en conflicto armado

Los intereses comerciales de las empresas juegan un papel importante en el surgimiento y mantenimiento de los conflictos armados actuales. Los académicos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) han llevado a cabo diversas investigaciones para comprender cómo el comercio de diversos tipos impulsa y da forma a los patrones violentos de la guerra. En este sentido, las partes beligerantes pueden querer apropiarse de tierras y recursos o pueden tratar de reapropiarse de los pocos recursos naturales existentes. En cualquier caso, ya sea como ejército nacional o como grupo armado opositor, las partes del conflicto necesitan financiar sus fuerzas como mínimo.

Los recursos económicos nunca representan la historia completa de una contienda política, pero ciertamente son centrales en muchos conflictos armados. Por ejemplo, la ONU ha calculado que, en los últimos sesenta años, el 40 por ciento de las guerras civiles se han asociado con importantes disputas sobre la minería y los recursos naturales de algún tipo. Los diamantes y el oro han sido particularmente prominentes como fuentes de conflictos armados y han servido como medios para financiar varias guerras en el continente africano. Esto ha llevado a aunar esfuerzos para poner fin a los llamados “diamantes de sangre” y garantizar que el oro permanezca libre de conflictos.

Las dinámicas comerciales representan un grave factor de riesgo en los conflictos armados por varios motivos. En primer lugar, hay que tener en cuenta la potencial influencia de los intereses comerciales para provocar la guerra y para alentar a ciertas personas a cometer atrocidades contra los civiles con el objeto de aumentar su participación en el mercado. Por otro lado, resulta necesario mitigar el terrible efecto de la guerra en las empresas locales y los activos familiares que pronto se vuelven incapaces de mantener los medios de vida de las personas. Cuando la guerra destruye los pequeños negocios agrícolas o comerciales de las personas, el empobrecimiento le sigue rápidamente. Otro factor a tener en cuenta es el papel ambivalente que pueden desempeñar los productos básicos de ayuda en una economía local, lo que podría socavar los mercados al crear exceso de ciertos artículos o aumentar la inflación al introducir nuevos ingresos en efectivo o distribuciones de ayuda. Asimismo, las organizaciones humanitarias son conscientes del riesgo moral y los perversos incentivos comerciales que puede generar la ayuda humanitaria. Los grupos violentos pueden atraer ayuda

para gravarla, desviarla o cooptarla violentamente. De esta forma, la ayuda se convierte en parte del conflicto y su presencia puede aumentar la violencia contra quienes la necesitan.

Al mismo tiempo hay que destacar el fuerte aumento en la escala, la cobertura y la rentabilidad de las empresas de seguridad privada (PSC en inglés) y las empresas militares privadas (PMC en inglés), como G4S, Aegis y Academi (anteriormente Blackwater), lo que significa que ahora son un importante actor comercial en los conflictos armados, en la mayoría de los casos un actor armado. En los últimos años, el Documento de Montreux ha servido para delinear las normas internacionales respecto a las operaciones de las PSC y PMC en conflictos armados. Asimismo, ha habido una iniciativa más reciente, el Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada que tiene como objetivo aclarar los estándares internacionales para la industria de la seguridad privada que opera en entornos complejos, así como para mejorar la supervisión y la responsabilidad de estas compañías. El papel de las empresas en los conflictos armados se elaborará en profundidad en el *Tema 4. iv. Empresas y conflictos armados*.

## 7. Medio ambiente, cambio climático y conflictos armados

De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), “más del ochenta por ciento de todos los grandes conflictos armados acontecidos entre 1950 y 2000 tuvieron lugar en puntos críticos para la biodiversidad que albergan cerca de la mitad de las plantas del mundo y muchas especies de animales exóticos” (CICR, 2019). Los conflictos armados representan una amenaza al medio ambiente, y la degradación ambiental, afectando al mismo tiempo al bienestar e incluso a la supervivencia de las personas. En los países donde tiene lugar un conflicto armado, las poblaciones vulnerables se ven afectadas de manera desproporcionada por la inseguridad alimentaria, la pérdida de oportunidades respecto a los medios de subsistencia, el impacto en la salud y el desplazamiento, los cuales se agravan por la degradación ambiental y el cambio climático.

Por otro lado, la utilización del medio ambiente natural como arma o los ataques dirigidos contra éste pueden provocar daños inmensos. Los ataques dirigidos contra objetivos militares suelen causar daños ambientales, del mismo modo

que las actividades para seguir llevando adelante los conflictos, como la caza furtiva. Además, los grupos armados a veces se adueñan de zonas rurales y boscosas que brindan protección y funcionan como bases, impidiendo a la población local ocuparlas o explotarlas. Algunos de los episodios más graves contra el medio ambiente provocados por conflictos armados se analizan en el siguiente cuadro.

### **Episodios contra el medio ambiente provocados por conflictos armados**

#### **Agente naranja**

Durante casi una década, entre 1961 y 1971, durante la guerra de Vietnam, el ejército de Estados Unidos roció millones de litros de una gama de herbicidas y defoliantes en vastas franjas del sur de Vietnam. El más difundido de los químicos fue el Agente Naranja y fue parte de una destrucción deliberada de bosques para privar a las guerrillas del Viet Cong de la cubierta que les permitió lanzar ataques contra las fuerzas estadounidenses.

#### **Guerras civiles congoleñas**

Desde mediados de la década de 1990, una serie de sangrientos conflictos armados en la República Democrática del Congo (RDC) han tenido un efecto devastador en las poblaciones de vida silvestre que han servido como suministro de carne para los combatientes, los civiles que luchan por la supervivencia o comerciantes. En consecuencia, las especies pequeñas, como los antílopes, monos y roedores, y otras más grandes, como los gorilas y los elefantes de los bosques, han sufrido terriblemente por la guerra.

#### **Las marismas y los pozos petroleros en Irak**

En respuesta a un levantamiento chiíta en el sur de Irak, a principios de la década de 1990, las tropas de Saddam Hussein drenaron las marismas mesopotámicas, el ecosistema de humedales más grande de Medio Oriente, situado en la confluencia de los ríos Tigris y Eufrates. Una serie de diques y canales redujeron las marismas a menos de 10% de su extensión original y transformaron el paisaje en un desierto con cortezas de sal. Más recientemente, en

2017, los militantes del Estado Islámico incendiaron pozos petroleros en la ciudad de Mosul, en el sur del país, y liberaron al aire, el agua y la tierra un cóctel tóxico de químicos.

Fuente: UN Environment, El devastador impacto de los conflictos en el medio ambiente, ONU Programa para el Medio Ambiente, Disasters & Conflicts, 6 de noviembre de 2018.

El 27 de mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptó una resolución que reconocía el papel de los ecosistemas saludables y de los recursos gestionados de forma sostenible en la reducción del riesgo de conflicto armado, y reafirmó su firme compromiso con la plena implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el CICR, para prevenir el daño ambiental, las partes en conflicto podrían realizar las acciones siguientes:

- a) evitar ubicar a las tropas o el material militar en ecosistemas frágiles o zonas protegidas, como los parques nacionales;
- b) cartografiar las zonas de importancia ecológica o fragilidad, y no conducir operaciones militares en ellas; y
- c) acordar la designación de esas zonas como zonas desmilitarizadas donde no pueda desplegarse ninguna acción militar y donde se prohíba el acceso de los combatientes y del material militar.

Respecto al cambio climático, un estudio publicado en la revista *Nature* indica que la intensificación del cambio climático aumentará el riesgo futuro de conflictos armados violentos dentro de los países. El estudio estima que el clima ha aumentado entre el 3% y el 20% el riesgo de conflicto armado durante el siglo pasado y que esta influencia probablemente aumentará dramáticamente. En este sentido, Marshall Burke, profesor asistente de ciencias del sistema de la Tierra y coautor del estudio, ha explicado que “Saber si los cambios ambientales o climáticos son importantes para explicar el conflicto tiene implicaciones sobre lo que podemos hacer para reducir la probabilidad de un conflicto futuro, así como sobre cómo tomar decisiones bien informadas sobre con qué intensidad debemos mitigar el cambio climático futuro”.



## 8. Refugiados y conflicto armado

Actualmente el mundo está siendo testigo del mayor número de desplazamientos de los que se tienen constancia. Al menos 70 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a abandonar sus hogares a causa del conflicto y la persecución a finales de 2018. La actual crisis de refugiados se inserta, por tanto, en el contexto de los nuevos conflictos asimétricos que vienen caracterizando la posguerra fría y sus consecuencias. De acuerdo con los datos de ACNUR, el mayor número de refugiados proviene de Siria, Afganistán y Sudán del Sur, aunque el mayor número de nuevas solicitudes de asilo se recibió de Venezuela. Mientras que los principales países de acogida son Alemania, Sudán, Uganda, Pakistán y Turquía (véase gráfica).



Fuente: UNHCR/ACNUR, *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018*, Ginebra, 12 de junio de 2019.

Los países que aceptan migrantes y refugiados brindan un servicio vital a las personas que ingresan a su país y a la comunidad internacional. Sin embargo, la afluencia de refugiados también puede aumentar las tensiones internas. Algunos refugiados y migrantes puede llegar a ser reclutados por grupos de oposición en su país de acogida. Estas dinámicas han sido más visibles en los conflictos en África Central y Oriental. A principios de la década de 1980, los grupos rebeldes en Uganda cooptaron a muchos refugiados tutsis ruandeses para apoyar su guerra contra el régimen de Obote. Tras el derrocamiento de Obote, estas mismas comunidades de refugiados en Uganda comenzaron una nueva campaña militar en su país de origen, Ruanda, fomentando una mayor inestabilidad dentro de la región.

Por otro lado, los migrantes económicos también pueden socavar la estabilidad de los países vulnerables. Éste ha sido durante mucho tiempo el caso de las organizaciones rebeldes en la región de Assam en India, que continúan protestando violentamente por la afluencia de migrantes económicos de Bangladesh. Del mismo modo, las políticas discriminatorias que surgen para acomodar las demandas de los “grupos nativistas” pueden estimular a las comunidades migrantes a involucrarse en la violencia política. En África subsahariana, Costa de Marfil sigue siendo un claro ejemplo en el que los migrantes económicos han sido utilizados como chivos expiatorios por grupos nativistas que hacen campaña por la disputa social. La discriminación fue aún más paradójica teniendo en cuenta que Costa de Marfil se benefició enormemente de la mano de obra barata que fluía desde los países vecinos como Burkina Faso y Ghana.

Sin embargo, estos ejemplos no deben tomarse como un llamado a prohibir la migración o evitar ofrecer refugio a los refugiados. La comunidad internacional ha reconocido desde hace tiempo que los gobiernos tienen la responsabilidad de ofrecer refugio a quienes huyen de conflictos armados o catástrofes ambientales. Igualmente, los migrantes ofrecen mano de obra crítica, habilidades y capital que pueden utilizarse para estimular el crecimiento económico. No obstante, lo que debe tenerse en cuenta es dónde aterrizan estos refugiados y migrantes en su búsqueda de seguridad y prosperidad. Dada la falta de voluntad por parte de los países más ricos (como los de la OCDE) para aceptar grandes cantidades de refugiados, los estados vulnerables que están contiguos a las zonas de conflicto son a menudo la primera (y última) parada para los civiles que huyen de la violencia en tiempos de guerra. Si la comunidad internacional está interesada en prevenir la propagación de la guerra civil, una posible solución puede ser acoger refugiados en aquellos países con más recursos que tengan la capacidad de incorporarlos a la sociedad.

## Bibliografía

- BERNARD, VINCENT, “Editorial: La guerra en las ciudades: el fantasma de la guerra total”, *Revista Internacional de la Cruz Roja* n° 901, abril de 2017.
- Comité Internacional de la Cruz Roja, “El medio ambiente natural, una víctima olvidada de los conflictos armados”, Ginebra, junio de 2019.

- Comité Internacional de la Cruz Roja, “International Humanitarian Law and the Challenges of Contemporary Armed Conflicts – Recommitting to Protection in Armed Conflict on the 70th Anniversary of the Geneva Conventions”, Ginebra, noviembre de 2019.
- DURHAM HELEN Y BERNARD, VINCENT., “Violencia sexual en los conflictos armados: romper el silencio para romper el ciclo”, *Revista Internacional de la Cruz Roja* nº 894, junio de 2012.
- GEISS, ROBIN., “Las estructuras de los conflictos asimétricos”, *Revista Internacional de la Cruz Roja* nº 864, diciembre de 2006.
- KEELS, ERIC., “Do Refugees Fuel Armed Conflict? Understanding the Dynamics of Migration” en *OEF Research*, 28 febrero de 2018.
- Landmine Action, *Explosive Violence. The problem of Explosive Weapons*, London 2009 disponible en [http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/1FE6DF6F6C1402E4C125763F004469BA-Full\\_Report.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/1FE6DF6F6C1402E4C125763F004469BA-Full_Report.pdf)
- LÓPEZ-JACOISTE, EUGENIA., “Drones armados y el Derecho Internacional Humanitario”, en *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, Documento de Investigación 10/2018, disponible en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_investig/2018/DIEEEINV10-2018\\_Drones\\_DchoInt\\_Lopez-Jacoiste.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2018/DIEEEINV10-2018_Drones_DchoInt_Lopez-Jacoiste.pdf)
- MÁRQUEZ CARRASCO, CARMEN., ÍÑIGO ÁLVAREZ, LAURA., LOOZEN, NORA., & SALMÓN GÁRATE, ELIZABETH., *Human rights violations in conflict settings*, FRAME Project, 30 de septiembre de 2014.
- MEZA RIVAS, MILTON J., “Los sistemas de armas autónomos: crónica de un debate internacional y prospectivo dentro de Naciones Unidas” en *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, Documento de Opinión 41/2018, disponible en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2018/DIEEEO41-2018\\_SistArmas\\_Autonomos\\_NNUU\\_MiltonMeza.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO41-2018_SistArmas_Autonomos_NNUU_MiltonMeza.pdf)
- PRANDI, MARIA y LOZANO, JOSEP M. (eds.), *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*, Escola de Cultura de Pau (UAB)/ Instituto de Innovación Social (ESADE) 2010.
- SLIM, HUGO., “Business actors in armed conflict: towards a new humanitarian agenda” en *Revista Internacional de la Cruz Roja* Vol. 94 nº 887, 2012.
- UN Environment, *El devastador impacto de los conflictos en el medio ambiente*, ONU Programa para el Medio Ambiente, Disasters & Conflicts, 6 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-devastador-impacto-de-los-conflictos-en-el-medio-ambiente>